Que se de dinero del posito de Moratalla por pan para el posito de esta villa con el obligacion bastante

Tratose sobre que el Rmo. de la villa de Moratalla
[illegible] muchos e muy buenos senbrados e pan
[illegible] presente año de donde se podra con
[illegible] para el probeymiento e posito de esta villa
[illegible] de pan. Acordose que el
[illegible] de Moratalla [illegible] a esta villa de Mo
ratalla [illegible] que [illegible] dello [illegible] se pregone
[illegible] de Moratalla [illegible] y se les dara
[illegible] que [illegible] los vezinos
de la dicha villa de Moratalla [illegible] con [illegible]
de obligacion en favor del posito de esta villa
[illegible] que se le ben dieren con
[illegible] de las provisiones que
[illegible] la dicha villa [illegible] con
[illegible] que se [illegible] presente año [illegible]
[illegible] posito [illegible] el [illegible] de
[illegible] el [illegible] de lo que tiene
[illegible] posito [illegible] Diego de Robles [illegible]
[illegible] al señor [illegible]
[illegible] a se les [illegible] para que
[illegible] de [illegible] pan [illegible]
[illegible] es [illegible]

Tratose sobre que las obligaciones de [illegible]
de carnero e [illegible] se cumplen por el dia
de [illegible] de junio [illegible] Acor
dose se pregone el dicho [illegible] de carnero e
[illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] de [illegible] de junio del
año de [illegible] se pregone
[illegible] pregone [illegible]
[illegible] se haga [illegible]
registro de los carneros e [illegible] de la
[illegible] de esta dicha villa [illegible]

El licdo. Arias Perez — Pedro Muñoz licdo. — Alvaro de Moya

Gonçalo Muñoz — [illegible] — Gutierre de Robles

[illegible] — [illegible] de Moratalla — [illegible] Calvete — [illegible] Thomas — [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible] Lopez

[illegible] — Marcos Sanchez [illegible]